



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T009/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS (6.787.726,99 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto ( artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2017	Partida Ejercicio 2018	Descripción	Importe
2006/2/00000/010	07 15320 60975	07 15320 60975	POS 2006 ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES EN NUEVA JARILLA-VIAS PUBLICAS	48.777,16
2008/2/00000/003	07 15320 60998	07 15320 60998	OBRAS POS-VIAS PUBLICAS	133.986,17
2013/2/00000/004	10 15110 60900	10 15110 60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	34.710,75
2013/2/00000/006	10 15110 60900	10 15110 60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	156.968,56
2005/2/00000/064	10 15110 60907	10 15110 60907	URBANIZACIÓN DE PARCELA EDDIFICIO JEFATURA DE POLICIA LOCAL-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	593.573,58
2013/2/00000/004	10 15110 60918	10 15110 60918	ADECUACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ENTORNO CENTRO COMERC. AREA SUR-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	403.904,67
2005/2/00000/064	10 15110 60922	10 15110 60922	URBANIZACIÓN ARI F-05-LA HOVANCA-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	1.502.667,28

	Código Cifrado de Verificación: X71278A0X2J1EZ3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
	Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	13/02/2018
Fecha de la resolución: 13 de febrero de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/1143	
 X71278A0X2J1EZ3			



Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2017	Partida Ejercicio 2018	Descripción	Importe
2017/2/00000/006	10 15110 60929	10 15110 60929	EXPEDIENTE REPARCELACIÓN DE LA U.E. 4.A.4 ENTREVÍAS-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	54.811,39
2005/2/00000/064	10 15110 68100	10 15110 68100	TERRENOS Y BIENES NATURALES-ACTUACIONES PMS-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	3.000.000,00
2005/2/00000/064	10 15110 60910	10 15110 60910	REORDENACIÓN DE PLAZA BELEN-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	858.327,43
			<b>Total.....</b>	<b>6.787.726,99</b>

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

**Alta en aplicaciones de Ingresos**

Partida Ejercicio 2017	Partida Ejercicio 2018	Descripción	Importe	
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	6.787.726,99	
			<b>Total.....</b>	<b>6.787.726,99</b>

Hay que señalar que el ejercicio 2017 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2018, prórroga del 2017, y visto el informe de intervención de fecha 12 de febrero de 2018, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: X71278A0X2J1EZ3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 13/02/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 13/02/2018
Fecha de la resolución: 13 de febrero de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/1143
 X71278A0X2J1EZ3		





**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T009/2018, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 6.787.726,99 euros.

Jerez de la frontera, a doce de febrero de dos mil dieciocho

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: X71278A0X2J1EZ3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	13/02/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	13/02/2018
Fecha de la resolución: 13 de febrero de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/1143	
			
X71278A0X2J1EZ3			